

HA LLEGADO EL MOMENTO DE ACTUAR

Muchos hechos ocurridos en años recientes han contribuido a crear un ambiente favorable a la acción.

En mayo de 1981 fue aprobado el *Código Internacional de Comercialización de los Sucesos de la Leche Materna* en la Asamblea Mundial de la Salud, recomendándose a los Estados Miembros de la OMS que lo apliquen a nivel nacional. El Código y las subsiguientes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud tienen por objeto reglamentar las prácticas de comercialización de alimentos infantiles artificiales y de biberones y tetinas. Aprenda más sobre el Código y averigüe si las disposiciones del Código han sido introducidas en la legislación de su país, contactando al Grupo de Trabajo sobre el Cumplimiento del Código Internacional o indagando en su Ministerio de Salud. Escriba al Jefe de Estado de su país para felicitarlo por las medidas que haya adoptado o para instarle a que actúe si su país aún no ha puesto en vigor el Código.

En 1989 la OMS y el UNICEF

publicaron una Declaración Conjunta titulada *Protegiendo, Promoviendo y Apoyando la Lactancia Materna: El Papel Especial de los Servicios de Maternidad*, con el fin de fomentar mayor conciencia del papel fundamental que desempeñan los servicios de salud en la promoción de la lactancia materna y de definir las medidas que se deben adoptar para dar a las madres la adecuada información y el apoyo necesario para amamantar.

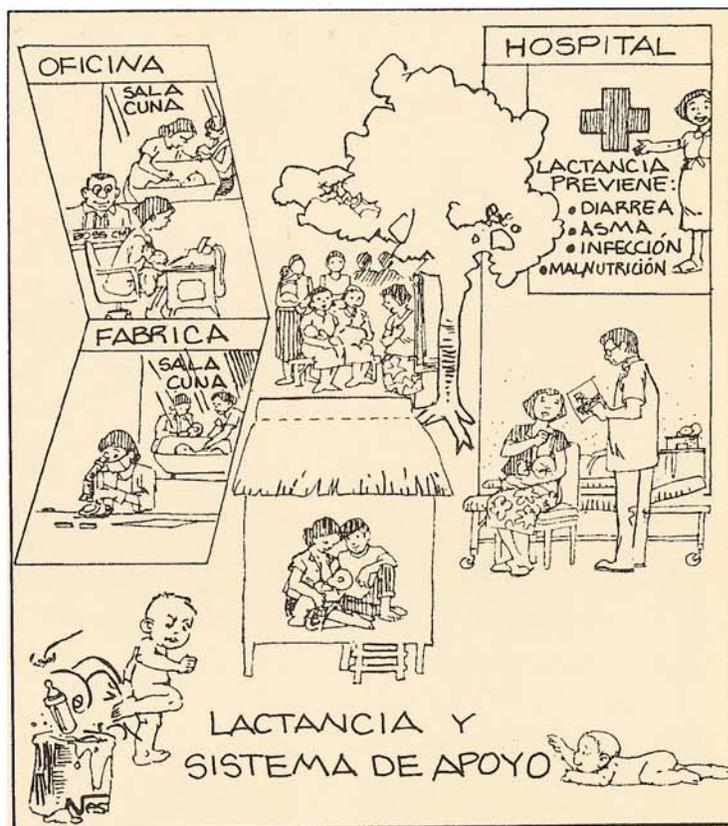
El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Convención sobre los Derechos del Niño* que estipula la obligación jurídica de los Estados de otorgar a las madres y familias el conocimiento y el apoyo necesarios para poder practicar la lactancia natural.

Usted puede fomentar ese espíritu de cooperación internacional al ayudar a las organizaciones que obran por esta meta.

El 1º de agosto de 1990, 32 gobiernos y 10 organismos de las Naciones Unidas firmaron la *Declaración de Innocenti para la Protección, Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna*. La Declaración es un acuerdo unánime sobre la necesidad de que se apoye en todo el



La lactancia materna es más fácil cuando hay guarderías en el lugar de trabajo.



mundo la lactancia natural y sobre el camino a seguir. La Declaración acepta las recomendaciones de expertos de que el amamantamiento debería ser la alimentación exclusiva de los bebés durante los primeros cuatro a seis meses de vida, y de que hasta después del segundo año los niños deberían recibir leche materna y alimentos complementarios. Cada participante se comprometió a formular una estrategia nacional para poner en práctica las recomendaciones de la reunión. Escriba al UNICEF o a la Secretaría de WABA para pedir una copia de la *Declaración de Innocenti* y averigüe lo que se está haciendo en su país para lograr los objetivos de la Declaración.

El 30 de septiembre de 1990, 71 Jefes de Estado se reunieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y acordaron una serie de objetivos para la niñez y el desarrollo que deberán cumplirse durante esta década. En su *Declaración Mundial y Plan de Acción* se acordó alta prioridad a la restauración de un ambiente en que todas las mujeres puedan amamantar a sus hijos.

El compromiso está hecho. ¡Ya es hora de actuar! Incumbe a todos nosotros instar a nuestros gobiernos y a la sociedad a que se hagan los cambios necesarios para fomentar un mundo "amigo de la lactancia", mediante sistemas de apoyo que den a la lactancia materna:

Protección legal, asegurando permisos de maternidad adecuados y el establecimiento de guarderías infantiles en los lugares de trabajo o cerca de ellos, y prohibiendo prácticas de comercialización de leches artificiales que socavan la lactancia materna.

Apoyo, mediante políticas hospitalarias y prácticas del personal de salud concordantes con la *Declaración Conjunta OMS/UNICEF* y mediante estrategias nacionales para la creación y el funcionamiento de grupos de apoyo para madres que amamantan.

Promoción, de parte de toda la sociedad, incumbiendo a cada gobierno un papel principal, como lo señala la *Declaración de Innocenti*.